



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **22797** /2015.-

ARICA, 23 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 4164, de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES EN AVIÓN BALLETO CULTURAL PUKU TEA PARA PARTICIPAR EN XV VERSION DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL"**.
- b) Memorandum N° 1926, de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 25014, de fecha 23 de Diciembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES EN AVIÓN BALLETO CULTURAL PUKU TEA PARA PARTICIPAR EN XV VERSION DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: ADQUISICIÓN DE PASAJES EN AVION BALLETO CULTURAL PUKU RANGI TEA PARA PARTICIPAR EN "XV VERSION DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL".
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de de Asesoría técnica
1.3.- FECHA	: De Diciembre 2015 – Enero 2016
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha dispuesto el apoyo al BALLETO CULTURAL PUKU RANGI TEA en el traslado del elenco a la ciudad de Arica, en el marco de la ejecución de la XV Versión del Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras a), e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes a la educación y cultura, turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la Agrupación BALLETO CULTURAL PUKU RANGI TEA Organización sin fines de lucro y debido a su extenso trabajo cultural desarrollado en diferentes festivales y eventos de importancia a nivel nacional difundiendo la cultura del pueblo RAPANUI, ha sido invitado para ser partícipe de la XV Versión del Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol, con la finalidad de contribuir al fomento de las expresiones culturales de pueblos originarios, mostrando a la comunidad Ariqueña el nutrido repertorio de danzas antiguas (SAU SAU), guerreras, (HOKO O HAKA), danzas con juegos lúdicos (KAI KAI), representativas de la isla polinésica. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de pasajes vía aérea desde Isla de Pascua – Santiago - Arica – Santiago – Isla de Pascua. A fin de facilitar la participación en la "XV VERSION DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL".
III.- OBJETIVO GENERAL:	
Contribuir al fomento de la cultura y al intercambio de experiencias con otras delegaciones culturales que asisten al encuentro mediante el apoyo de pasajes aéreos a fin de participar en la "XV VERSION DEL CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL".	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	

4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Pasaje en avión (Isla de Pascua – Santiago – Arica – Santiago – Isla de Pascua).</td> <td>12.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>12.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 12.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	12 Pasaje en avión (Isla de Pascua – Santiago – Arica – Santiago – Isla de Pascua).	12.000.000	Total	12.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
12 Pasaje en avión (Isla de Pascua – Santiago – Arica – Santiago – Isla de Pascua).	12.000.000						
Total	12.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 6 Programas Culturales							

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
12 Pasaje en avión (Isla de Pascua – Santiago – Arica – Santiago – Isla de Pascua).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros)	12.000.000
		Valor Total \$	12.000.000

El monto del Programa es de \$ 12.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/AF/CCG/bcm.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA